MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 1188 **DEL** 18/12/2025

Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa PN RASES 5 CD 188 2025, que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS Y HOSPITALARIOS DE NIVEL I Y ALGUNOS DE NIVEL II, ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA GENERAL, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA COMO: MEDICINA INTERNA, GINECOOBSTETRICIA, PEDIATRIA, PSIQUIATRIA, OPTOMETRIA, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO TAB Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS DEL SSPN EN EL **MUNICIPIO DE CUBARA (BOYACÁ) Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS**. DE IGUAL MANERA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACION Y/O LAS QUE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA REQUIERA DE ACUERDO A LA NECESIDAD"

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"* adicionada y modificada parcialmente por la resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, y Orden del día 163 del 20 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"* modificada y adicionada por la resolución 00364 del 12 de febrero de 2025, expedida por la Dirección general de la Policía Nacional delegaron en la Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.

2. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 tiene la necesidad de contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS Y HOSPITALARIOS DE NIVEL I Y ALGUNOS DE NIVEL II, ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA GENERAL, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA COMO: MEDICINA INTERNA, GINECOOBSTETRICIA, PEDIATRIA, PSIQUIATRIA, OPTOMETRIA, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO TAB Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS DEL SSPN EN EL **MUNICIPIO DE CUBARA (BOYACÁ) Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS**. DE IGUAL MANERA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACION Y/O LAS QUE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA REQUIERA DE ACUERDO A LA NECESIDAD"

3. Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 numeral 4 literal c) que dice: "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan la misma relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos" y en concordancia con lo establecido, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o Contratos interadministrativos es procedente la celebración de un contrato de esta naturaleza.

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor total de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000,00) IVA INCLUIDO** distribuido por rubro y vigencia de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000) IVA INCLUIDO

SERVICIOS DE SALUD: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000) IVA INLCUIDO

MEDICAMENTOS: CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000) IVA INLCUIDO

VIGENCIA 2026: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) IVA INCLUIDO

SERVICIOS DE SALUD: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000) IVA INCLUIDO.

MEDICAMENTOS: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($400.000) IVA INCLUIDO.

Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF 131125 y 1347 y 1348** del 16 de noviembre de **2025**, expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No.5 y Vigencia futura autorizada mediante comunicación oficial No. GS-2025-043545-DISAN del 27/05/2025. Código de autorización Nro. 14825.

5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio previo por parte del **Responsable Promoción y Mantenimiento de la Salud Upres Arauca**, el cual se encuentra en la carpeta del proceso.

6. Que el día 03 de diciembre de 2025, se realizó la invitación número **PN RASES No.5 CD 188 2025**, la cual fue publicada en el Secop II invitando a la entidad E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA, a allegar su propuesta para el mencionado proceso.

7. Que el día 10 de diciembre de 2025, se recibió por parte de la entidad E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA, la propuesta de la invitación.

8. Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación técnica, económica y jurídica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, al numeral 2 CRONOLOGÍA DEL PROCESO de la invitación, cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	VERIFICACIÓN TECNICA	VERIFICACIÓN ECONOMICA	VERIFICACIÓN JURIDICA
E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA NIT: 826.002.304-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. Que mediante acta de aval y recomendación No AE-2025/004836/REGI5 UPRES/GRUCO 11.6 de fecha 15 de diciembre de 2025, los comités Técnico, Económico y Jurídico así como el Comité de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, avalan y recomiendan a la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 adjudicar el proceso a E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA, identificada con el 826.002.304-1, con base a los resultados obtenidos en las correspondientes verificaciones realizadas a la oferta por parte de los Comités Designados.

10. En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Contratación Directa **PN RASES No.5 CD 188 2025.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Contratación Directa – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. **PN RASES No.5 CD 188 2025**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO, TERAPÉUTICOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS Y HOSPITALARIOS DE NIVEL I Y ALGUNOS DE NIVEL II, ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA GENERAL, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA COMO: MEDICINA INTERNA, GINECOOBSTETRICIA, PEDIATRIA, PSIQUIATRIA, OPTOMETRIA, TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO TAB Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS, DIRIGIDOS AL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS BENEFICIARIOS DEL SSPN EN EL **MUNICIPIO DE CUBARA (BOYACÁ) Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, INCLUIDOS LOS GRUPOS OPERATIVOS**. DE IGUAL MANERA SERÁ PUNTO DE GEOREFERENCIACION Y/O LAS QUE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA REQUIERA DE ACUERDO A LA NECESIDAD" a la E.S.E HOSPITAL ESPECIAL DE CUBARA, identificada con el **NIT.** 826.002.304-1 cuyo Representante Legal es el doctor **EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.824.210 de Bogotá D.C**, con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **30 de junio de 2026** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra

primero, por un valor total de **UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.900.000,00) IVA INCLUIDO**, distribuido por rubro y vigencia de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($300.000) IVA INCLUIDO

SERVICIOS DE SALUD: DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($200.000) IVA INLCUIDO

MEDICAMENTOS: CIEN MIL PESOS M/CTE ($100.000) IVA INLCUIDO

VIGENCIA 2026: UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) IVA INCLUIDO

SERVICIOS DE SALUD: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.200.000) IVA INCLUIDO.

MEDICAMENTOS: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($400.000) IVA INCLUIDO.

ARTICULO SEGUNDO: Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página www.colombiacompra.gov.co - SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Floridablanca - Santander, el 18-12-25

Teniente coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboró:
SI. GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS ARRIETA
Analista de Contratos Rases No 5
Fecha de elaboración: 17/12/2025

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos Rases No 5

Revisó:
CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ
Jefe Grupo de Contratos Rases No 5

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe área Logística y Financiera Rases No.5

Aprobó:
PES-08 LEIDY VIVIANA GONZALEZ VEGA
Abogada Upres Desan

INFORMACION PÚBLICA